

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7960** *CIELVIQ, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 545/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Elizana Galu Pinto Caballero, contra Cielviq, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto, de fecha 24 de febrero de 2011, por el que se declara a Cielviq, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 12.900,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 24 de febrero de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110013580-1